

# LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN.  
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS.  
CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 28.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.



LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> JUANA HUERTAS ILLERA,

HA FALLECIDO EL DÍA 18 DE ENERO DE 1892,

Á LOS 60 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

*Su familia ruega á las almas cristianas se dignen encomendarla á Dios.*

## ¿Y PARA QUÉ?

No hace muchos días que un amigo íntimo me interpelaba sobre la importancia, los fines y los propósitos de la prensa en una provincia en que, como la nuestra ha de girar dentro de límites tan estrechos como los marcados por la ineludible necesidad de contemporizar con todas las imposiciones, pasar por multitud de condescendencias y ceder á ruegos y súplicas que en la inmensa mayoría de los casos pudieran traducirse por ridículas debilidades, ya que no, y es lo más frecuente, por estímulos de exagerado amor propio ó movimientos de salúvico orgullo.

Muchas, muchísimas veces, desde que en mal hora se me ocurriera poner la pluma sobre el papel para emborronar cuartillas con destino al periódico, me he preguntado sobre los móviles que pudieran guiarme á malgastar el tiempo, haciendo párrafos insulsos sin que de ellos pudiera deducirse un sólo bien á mis conciudadanos, ni una sola mejora en pro de la ciudad cuyos recuerdos históricos son el único lenitivo á su presente desgracia.

Jamás pude darme cabal y perfecta cuenta de lo conseguido á beneficio de Segovia por la prensa que gestiona un día y otro día mejoras de importancia y hubiera en ocasiones renegado del oficio ante la inveterada costumbre de romper el ideal más perfecto ante la sustancial y provechosa realidad de lo insignificante, si no creyera firmemente

que las costumbres son reformables y al fin podremos regenerarnos por completo, imprimiendo al periodismo en provincias derrotos completamente opuestos á los ridículos que hoy nos han trazado la proverbial costumbre y quien sabe si el desconocimiento que tenemos de la importancia que la prensa alcanzaria si se dedicara á poner de manifiesto la verdad desnuda en todos los órdenes de la actividad humana.

Apenas iniciado un hecho, el periodista de provincias, en vez de aquilatar la importancia de aquel poniendo de manifiesto el cuanto de razón y de justicia y el tanto de responsabilidad que por el sucedido pudiera haber en sus autores, lo primero que se hace es averiguar la entidad de las personas que intervienen en el asunto y de la importancia de las mismas socialmente consideradas, se deduce la índole de la campaña que ha de emprender el periódico, sin que una sola idea de independencia venga á informar los innumerables artículos que se publican, encomiando hasta la exageración las cualidades del poderoso y ridiculizando con discutible compasión los actos del pobre diablo cuyo único delito consiste quizá en no haber nacido con predisposición á dejarse dominar por el pagado vicio de la adulación y la lisonja.

Sueltos en los que un suceso, de importancia é interés discutibles, se considera como capaz de hacer época en la mezquina historia moderna de despreciado pueblo; alfilerazos terribles para el que en lontananza se nos dibuja como un amigo probable ó adversario efectivo; comunicados faltos de sentido en los que torpemente se exhibe la personalidad oculta y escondida que desea darse á luz como una gloria presente ó una esperanza futura; bombos tan destemplados que suelen poner en ridículo al objetivo de tan desafinada orquesta; nubes de incienso que con ser tan densas no alcanzan á ocultar la transparencia de debilidades por todos conocidas; artículos desinteresados en que se hace la apología de una ciencia deteriorada por las acometidas irresponsables de manifiesta ignorancia; todo, absolutamente todo, es preciso que desaparezca de nuestras añejas costumbres para dar paso á nuevos procedimientos más adecuados á conseguir el respeto que las columnas de un periódico deben merecer á todo el que en las manifestaciones de su vida pública caiga bajo los límites de la crítica imparcial y justa.

Nada se consigue con elegir sin tiempo las virtudes cívicas del influyente personaje, mucho más si la debilidad del momento ha puesto en evidencia la falta de tino en extrañó proceder; inútil, si no contraproducente

resulta censurar agria y torpemente al desdichado caído, cuyas desgracias acrecientan á impulsos de una sátira fina y cruel que sin torturar la materia aniquila el espíritu, haciendo sufrir los horrores de la muerte moral ó del intelectual aniquilamiento.

El primer fin de la prensa es decir la verdad tan franca y lealmente como sea sentida por nobles é hidalgos pechos, censurando cuando sea digno de vituperio y ensalzando todo aquello que merezca la recompensa de un elogio; de esta manera obtendremos la importancia que nos negaba el amigo á quien aludo al principio de estas líneas, y aparte de que cumpliremos nuestro deber, conseguiremos que desaparezcan en brevísimos términos ese cúmulo de males que por todas partes nos rodean y de los cuales en algún modo pudiéramos creernos culpables por no haber sabido atacar dura y claramente cuanto pudiera constituir un abuso ó una arbitrariedad.

Nuestras costumbres políticas viciadas hasta la exageración, nos llevan á censurar por sistema y á elogiar por rutina á los prohombres de uno ú otro de los partidos que se disputan en las localidades el influir directamente la cosa pública.

Nuestra administración desquiciada, plagada se halla de desaciertos, tanto más grandes, cuanto menos simpatías nos causa el factor importante de la comisión de aquellos: preciso es que todo esto desaparezca si no se ha de interpelar al que escribe un periódico con las frases que encabezan este artículo.

¿Y para qué?

GAVILÁN.

A RAMÓN. (1)

Carta 8.ª

Mi paciente y querido amigo: Mucho te estoy molestando con estas cartas, pero confío en tu bondad y en tu paciencia y aún espero que, andando el tiempo, llegarás á darnos soluciones al problema que hoy debe preocupar y preocupa á todo buen segoviano.

Ya te he hablado de la proposición presentada para enagenar algunos montes y pinares de la propiedad de nuestro Excmo. Ayuntamiento, de la emisión del 80 por 100 de propios que falta ó está por emitir y que por lo tanto no se cobra el interés de estas inscripciones, con grave perjuicio del erario municipal.

Así como nuestros representantes en Cortes pierden el tiempo en discusiones estériles, cuando

(1) Véase LA LEGALIDAD, núms. 205, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 correspondientes á los días 5, 10, 17, 24 y 31 del pasado, y 7 y 14 del actual.

la situación del país reclama todo género de economías para salvarnos de la bancarrota, nuestros ediles dejan dormir esa proposición que de llevarse a efecto sería la salvación de nuestro Municipio.

Desde Agosto duermo, nadie se ocupa de ella y hasta su autor espera la resolución sin insistir en el asunto.

¿Por qué tanta calma, amigo Ramón?

No está todo pendiente de subir a esa cima, con la cruz á cuevas, porque hasta llegar arriba se van agotando las fuerzas, y en caso de arribar se queda tan rendido y quebrantado el cuerpo, que es fácil encontrar la muerte donde se esperaba vida y aire, luz y horizontes despejados.

Te he hablado del impuesto de consumos en otras ocasiones y hoy voy á fijarme en él.

Hace diez años esta población vivía con cierta holgura, tenía en la Academia de Artillería un crecido número de alumnos que representaban durante el tiempo que duraban los estudios la residencia en esta localidad de muchas familias; familias que consumían y no con escasez, dando vida al comercio y representando un ingreso nada despreciable.

Existían también Academias preparatorias con un respetable número de educandos que se conocían aquí con el nombre de *candidatos*, y éstos también eran un sumando más para componer el total ingreso en el ramo de consumos.

No fijándonos más que en lo expuesto, veamos la cifra a que ascendían las cantidades con que contribuyó el Ayuntamiento.

	Pesetas.
En el año económico de 1879 á 80.	413,848.70
De 1880 á 81.....	413,816.00
De 1881 á 82.....	413,816.00

Siguen á éstos los del 82 al 85, ó sean tres años en los que se advierte una subida, pues la cantidad que en cada uno se satisfizo á la Hacienda fué de 430,000 pesetas.

En esta diferencia de 16,184 pesetas sobre lo satisfecho del 80 al 82, quedaban gravados los intereses de nuestro Ayuntamiento.

Y no es esto lo peor.

Se crea la Academia general militar en Toledo, desaparecen de Segovia las Academias preparatorias, se disminuye en más de la mitad el número de alumnos en la Academia de Artillería, las familias de aquellos y éstas abandonan la población que disminuye considerablemente, y por lo tanto el ingreso por consumos, y poca cosa á raíz de esto suben los ingresos en Hacienda á la cifra de 463,269.76 pesetas del 85 al 87, de éste al 88, 452,000; baja del 88 al 89 á 104,691.50; del 89 al 90, 416,009.50 y del 90 al 91 y 92, alcanza la respetable cifra de 419,860.75 pesetas.

Claro es, que se puede objetar que el ingreso por consumos á la Hacienda es relativo al censo de población y arreglado á lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1888.

Marca esta Ley que en las poblaciones que no excedan de 30,000 habitantes son obligatorios los encabezamientos por consumos, pero fijándose los tipos de modo que el gravámen individual no sea mayor ni menor que los tipos contenidos en la siguiente escala:

PUEBLOS.	MÁXIMUN.	MÍNIMUN.
De 8.000 á 12.000 habitantes.	7.50 ptas.	6.50 ptas.
De 12.000 á 30.000 »	9 »	8 »

(Artículo 10, prevención 2.ª de la Ley expresada.)

La disposición 4.ª de este artículo dice:

«Los cupos de las *Capitales de Provincia* se fijarán por la Hacienda teniendo en cuenta el importe de los encabezamientos, arriendos ó productos obtenidos por cualquiera de los medios autorizados para la exacción del impuesto siempre que en

las poblaciones inferiores á 42,000 habitantes el tipo no exceda de 9 pesetas. En las de 12 á 20,000 de 10 pesetas, etc.»

Compréndese desde luego que la aplicación de la Ley de 7 de Julio de 1888 no se verificaría en el mismo año por estar ya formado el presupuesto que habría de regir de 88 á 89 pero si se aplicó de 89 á 90, ¿á qué censo se sujetó para dar un ingreso de 416,009.50 pesetas?

¿Cómo se explica el aumento de 90 á 91 y de éste á 92 para que alcance la cifra de 419,860.75 pesetas ó sea un aumento de 3,851.25 pesetas?

En mi concepto, querido Ramón, precisa formar nuevo censo porque la población disminuye, dígame sino ese número de casas desahucadas que se ven, esa disminución de comerciantes, que han tenido que cerrar sus establecimientos y abandonar la Capital, que lentamente se arruina.

La falta de industrias y medios de vida hace que empecemos á sentir una lenta emigración, y sobre todas estas razones, hemos visto que los artículos de primera necesidad han tenido una subida por la elevación impuesta á las tarifas de consumos.

No he de cansarte, querido amigo, haciéndote una relación de diferencias entre el arbitrio de hace pocos años y el que hoy se satisface: basta de números y esperemos que con arreglo á un censo formado de nuevo, ni el Ayuntamiento tendrá que hacer ingresos que lo agobian, ni el vecindario habrá de satisfacer esas tarifas tan elevadas que hoy paga.

De todos modos, Ramón amigo, no marchamos con mucho desahogo, cada día se siente más la pesadumbre de nuestra desgracia, cada vez el horizonte se cierra más.

No vemos el remedio, creo el único la venta de los montes y pinares, la emisión del 80 por 100 de las inscripciones del Ayuntamiento no emitidas aún.

En último caso, hasta el reparto vecinal.

Urge el remedio, amigo mío. ¿Llegará á tiempo? Dios lo sabe.

Tuyo hasta la muerte,

PIO.

Por la copia,  
LUIS CALDERÓN.

## RASO AZUL.

FANTASÍA.

Entre los mil personajes más ó menos célebres que he conocido en este mundo, recuerdo á uno, artista de corazón, con la cabeza á pájaros y hombre de bien á carta cabal.

Fantaseaba mi hombre y lo idealizaba todo. Su fantasía le hacía cortas las horas de hambre que á menudo torturaban su estómago, y daba á todos sus actos un tinte poético, que no parecía vivir en mundo como el nuestro, prosaico y positivista, que más pesa que piensa.

Era pintor mi amigo, y pintaba mucho ganando poco. Tenía éxtasis de artista, miraba al cielo y se embelesaba, absorto en sus ideales.

Un día me habló. Algo de su vida me contó; había tenido mujer y la perdió al nacer su primer hijo. Perdió á su niño cuando aún no se había resignado de su prematura viudez.

—Sólo me queda el cielo, que para mí, como el raso azul, tiene recuerdos y dolores—me dijo.

Después de una pausa, prosiguió:

—En cierta ocasión, una señora protectora mía, me encargó pintase un almohadón en raso azul; trabajé sin descanso y terminé mi obra; pero me quedó desde entonces una impresión de lo azul, que todo para mí tenía algo de ese hermoso tinte.

Conoci á la que fué mi mujer en un baile. Ella vestía un modesto traje azul, que hacia más hermosa su escultural figura.

No sé lo que sintió mi alma cuando la ví; placer inefable, dicha inmensa, regocijo extraño. En ella aparecía lo que yo había soñado y veía en mis lucubraciones, meciéndose en el espacio infinito y llenando mi espíritu de bienestar y alegría.

Ya no era sueño, era una mujer, que luego fué mía, y después de Dios.

Pasó algún tiempo; el niño que quedó de nuestro matrimonio, enfermó y expiró en mis brazos.

Algunos buenos amigos le amortajaron. ¡Qué hermosa estaba en la cajita blanca, con sus manitas cruzadas, sus ojitos cerrados por el sueño eterno, dibujándose en sus labios una dulce sonrisa, la misma con que se alejó de mí para sonreír á otros ángeles en el Paraíso!

¡Qué tristeza, al ver los lazos azules que adornaban su mortaja!

Todas mis dichas, todas mis tristezas, mis recuerdos todos se funden en el azul, en esos bellas cambiantes, en ese precioso tono. No sé si amarle ó aborrecerlo.

Mi primer obra, mis primeros laureles fueron las pinceladas que di sobre una tela azul.

Con tela azul cubría su cuerpo la primera y única mujer á quien he querido, la noche que la conocí.

Azules los adornos de la mortaja de mi pobre hijo.

¡Que extraño que mire al cielo y en ese inmenso espacio azul encuentre dolores y recuerdos, besos y lágrimas!

En él están mi alma y mis laureles, mis ilusiones y mis amarguras.

Son como él infinitas; cada estrella una lágrima, cada nube una sombra que sobre mi alma cae llenándola de tristezas.

LEGALAB.

### LUIS ALFONSO.

El elegante escritor, el distinguido periodista, como le llama nuestro apreciable colega *El Adelantado*, ha fallecido.

La muerte de Luis Alfonso es una pérdida por todos conceptos sensible para la patria, y para nuestra desgraciada Segovia no puede pasar desapercibida.

Sentía el malogrado literato verdadera afición por este rincón de Castilla; era entusiasta admirador de sus monumentos y sus costumbres, y más de una vez su pluma ha encontrado en los tesoros artísticos que con tan poco aprecio conservamos, un venero para lucir y hacer gala de sus envidiables dotes de escritor y de crítico. *El Liberal* al dar cuenta de su muerte se expresa en estos términos:

«Ayer tarde falleció en Madrid, víctima de la dolencia que le aquejaba hace meses, este distinguido escritor, cuya larga y brillante carrera literaria es tan conocida como justamente apreciada por todos los amantes de las Bellas Artes.

De la imparcialidad de sus juicios, así como del atildamiento y corrección de su estilo, son muestra patente las críticas que durante largos años escribió en las columnas de nuestro colega *La Epoca*, en las de *La Ilustración Española y Americana* y en la prensa de Barcelona.

El Sr. Alfonso deja también una novela, *El guante*, y varios libros de crítica, entre ellos el titulado *Fortany*.

En Barcelona estuvo al frente de la casa editorial de los Sres. Ramirez, y allí concibió la idea de encomendar á los literatos de más renombre en nuestra patria la obra monumental *Los meses*, que se publicó bajo su dirección.

Con la muerte de Luis Alfonso, las Letras han perdido á uno de sus más distinguidos cultivadores.

Descanse en paz el malogrado escritor.»

Nosotros sentimos con toda el alma la pérdida del compañero, del amigo querido.

Amantes de nuestras glorias, entusiastas de todo cuanto con Segovia se relaciona, volvemos los ojos al notable artículo que en *La Ilustración Española y Americana* publicó Alfonso, haciendo un juicio crítico de los *hierros viejos* auténticos del arqueólogo segoviano, el modesto sastre D. Nicolás Duque, el que deja las tijeras y la aguja para enristrar la pluma y cartearse con cuantos tienen singular valía en las letras y las artes, la aristocracia del talento y la aristocracia de abolengo.

Decía Luis Alfonso en ese artículo lleno de erudición y sabia crítica, demostrando al par que sus vastos conocimientos sus patrióticas aspiraciones:

«Pero si algún día los azares de la existencia, que son tantos, amenazaran deshacer ó enajenar la colección de Duque, fuera doloroso que franceses, ingleses ó alemanes se alzaran con ella y fuese á enriquecer la historia del arte decorativo en sus galerías.

Y no debe ser así, sino que debe ocupar puesto de honor en las nuestras con el conjunto por extremo interesante de piezas de hierro labradas artísticamente y reunidas y ordenadas por la perseverante solicitud del benemérito anticuario de Segovia.»

Luis Alfonso sentía como nosotros; era entusiasta por esta olvidada región. *Uno menos*, podemos decir al llorar su muerte.

Deseanse el amigo, encuentre reposo el distinguido y elegante escritor, y si en la otra vida las almas nos contemplan, vea la del compañero como las ideas suyas encuentran eco en estos sus modestos admiradores.

### SESIÓN DE AYUNTAMIENTO del día 20 de Enero de 1892.

Asisten los Sres. Alcalde, Alemán, Peña, Sanz Alvaro, Cabrero, Martín Higuera, Carretero, Santiago, de Frutos, Santiuste, Matabuena, Hernández y Pérez Yagüe.

Se aprueba el acta y el Sr. Presidente manifiesta que el concejal Sr. Lotero ha empezado á usar de la licencia que le fué concedida, y se suscita un incidente en el que interviene el señor Sanz, acordando el Ayuntamiento, que en adelante se cuente el tiempo de la licencia concedida á un concejal desde la fecha en que aquella le fué otorgada.

Se acuerda pagar las pensiones devengadas por Ciriaca García, á su heredero legítimo.

El cabo de Policía urbana solicita una gratificación análoga á la concedida á los otros empleados y se acuerda acceder á la pretensión.

Se concede á Dámaso Barrios una licencia para edificar.

D.<sup>a</sup> María Labrador solicita nuevamente permiso para reedificar su casa, ofreciendo no percibir, si el Ayuntamiento tuviera necesidad de expropiar su finca otro valor que el que tenga el solar sobre que se ha de hacer la obra.

D. Luciano Herrero solicita permiso para abrir dos huecos de balcón en su casa y se acuerda conceder-lo que se pide.

D. Modesto Alvarez solicita, previo pago, 20 acacias y se acuerda concederlas en 20 pesetas.

Se solicita permiso para hacer una obra por Eugenio Mateos y se concede lo solicitado.

Se da cuenta de un acuerdo de la Comunidad referente á bienes detentados y cuya adquisición se ofrece gestionar por un agente de Madrid y se acuerda que el primer Teniente y los dos Regidores sindicos se entiendan con una comisión de la Comunidad de la Tierra.

Se expone por la presidencia que se han terminado las operaciones del padrón y se da éste por concluso dando las gracias á los empleados que han tomado parte en la operación del mismo

y concediéndoles una gratificación de 300 pesetas.

Se manifiesta por la presidencia que no ha habido licitadores en la subasta de maderas derribadas por el viento.

Estado de fondos 31,746.11 pesetas.

Se levantó la sesión; eran las siete y media.

### MISCELÁNEA.

Se encuentra en Madrid nuestro respetable amigo el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Una grave enfermedad de su señora madre ha sido la causa de tan precipitado viaje.

Deseamos un rápido alivio á la respetable enferma, y el pronto regreso de nuestra digna autoridad.

Orgullosa puede estar *La Peña* del resultado que tuvo el baile con que el sábado 16 inauguró su nuevo salón, recientemente decorado. No obstante lo desapacible de la noche, pues el viento huracanado hacia casi imposible el tránsito por las calles, estuvo espléndido y concurrido. El alumbrado eléctrico con lámparas de diferentes colores, fué sorprendente.

El salón, adornado con exquisito gusto, presentó un conjunto admirable, cuando las bellas y elegantes señoritas que constituyen lo más selecto y distinguido de la buena sociedad segoviana lo animaron con su presencia.

Nos sería difícil describir los encantos que cada una de ellas atesora y las elegantes *toilettes* que lucían; todas rivalizaron en hermosura, haciendo que se pasasen unas horas deliciosas.

Entre otras, que sentimos no recordar, citaremos á las señoras y señoritas de Alonso, Gómez, Díez, Tejero, Sanz, Láinez, Soler, Fernández, Castillo, Barbachano, Araus y Leonor.

A las doce se sirvió un té, y á las dos terminó tan agradable velada, que, según nuestras noticias, ha de repetirse en los sábados sucesivos.

El martes se celebraron en San Miguel honras fúnebres por el alma de la Sra. D.<sup>a</sup> Juana Huertas Illera, hermana de nuestros queridos amigos D. Tomás y D. Román, á los que damos nuestro más sentido pésame.

El sábado 16 del actual, la Junta directiva de la sociedad *La Veloz* satisfizo sus jornales á los obreros siguientes:

Bonifacio Gutiérrez, Braulio Arevalillo, Cayetano de Frutos, Cándido Herrero, Carlos Martín, Casiano Espinosa, Cirilo Muñoz y Ceferino Manzano.

Estos cobraron cinco y medio días á razón de una peseta veinticinco céntimos diarios.

Los justificantes, á disposición del público, obran en poder del Sr. Tesorero de la sociedad D. Anselmo Entero.

En esta semana serán ocho los jornaleros que trabajen y que perciban sus haberes por cuenta de la sociedad referida.

Se ha acordado entre los periodistas de la población que el producto de la venta del periódico *La Caribá*, que se publicó para atender en lo posible á dar trabajo á los obreros de la Ciudad, se consagre ahora á ese mismo objeto, engrosando la cantidad que *La Veloz* destina á ese mismo objeto.

Ha fallecido á la edad de 72 años en el pueblo de Nieva (Segovia) D.<sup>a</sup> Petra Núñez Rodríguez.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia de la finada y en particular á sus hijos nuestros queridos amigos D. Melchor y D. Juan Santos.

El baile celebrado el día 17 en la sociedad *Reunión Familiar*, estuvo muy animado y concurrido.

Se pusieron también en escena *Las dos joyas de la casa* y *Imperfecciones*, cosechando muchos aplausos los intérpretes de ambos juguetes.

Hasta las dos duró tan animada fiesta.

Una pregunta:

¿Cuándo se reforman las Ordenanzas municipales?

★ ★

Otra:

¿Se consideran los arrabales como partes integrantes de la población?

★ ★

Otra:

¿Se pueden criar cerdos dentro de la población?

★ ★

Otra:

¿Se pueden criar en los arrabales?

★ ★

Otra:

La columna mingtonia que duerme en San Martín, ¿cuándo se despertará?

El censo de población que arroja el último padrón hecho en esta ciudad, es de 12,408 habitantes ha disminuido pues el censo desde el año anterior en 400 individuos próximamente.

### BANCO AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Dispuesto y preparado el Consejo de Administración, según anunció oportunamente, á satisfacer en 29 del actual el primer semestre de intereses correspondiente á las imposiciones que se han de convertir en obligaciones al portador, así bien que á pagar á cada imponente el pico en metálico que resulte á su favor después de hecha la cuenta de las obligaciones que le correspondan; y como quiera que, á pesar de las diligencias hechas, no haya sido posible tener terminada la impresión de las referidas obligaciones, con sus números y demás formalidades á que están sujetas, el Consejo ha tenido á bien acordar, en sesión del día 16, lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Desde el 29 del corriente mes de Enero en adelante se satisfarán en la Caja de este Establecimiento los picos ó residuos en metálico que resulten á cada imponente, después de reservar, para su canje por obligaciones de quinientas pesetas, el capital íntegro que le corresponde en éstas.

2.<sup>o</sup> El pago de estos picos ó residuos en metálico, se hará mediante recibos impresos que se facilitarán en el Establecimiento.

3.<sup>o</sup> Del capital que queda á cada imponente para su conversión en obligaciones, se abonará al propio tiempo el primer semestre de intereses, ó sea, á razón de 12 pesetas 50 céntimos por cada una de las obligaciones, exactamente igual al primer cupón de éstas, venciendo en 28 de corriente.

4.<sup>o</sup> El pago de estos intereses se hará también por recibos impresos por esta sola vez.

5.<sup>o</sup> Además de los recibos impresos, se estampará en los resguardos de las imposiciones un cajetín que exprese quedan pagados los residuos á metálico y el primer semestre ó cupón de intereses.

6.<sup>o</sup> Tan pronto como esté terminada la formalización de las obligaciones, que está muy adelantada, pero que no puede estar concluida para el día 28, se procederá al canje de los resguardos de imposiciones por las obligaciones, las cuales llevarán de menos el cupón venciendo en 28 del corriente, por hacerse su pago al contado mediante recibos impresos á la forma sobredicha.

Segovia 18 de Enero de 1892.—Por acuerdo del Consejo, El Director Gerente, CARLOS DE LÉCENA Y GARCÍA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

**Presidente.**—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.  
**Vicepresidente.**—D. Tomás Mascará del Hierro, Propietario.  
**Director Gerente.**—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.  
**Vicegerente.**—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.  
**Secretario general.**—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.  
**Vicesecretario.**—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.  
**Vocales.**—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes.—D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, Propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, Propietario y Perito Agrícola.—D. Tomás Huertas Illera, Propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos Escalera, Propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.  
Desde el día 1.º de Diciembre del pasado año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

### IMPORTANTE.

**ÚNICA Y VERDADERA  
GRAN EMPRESA GENERAL**  
de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,  
**D. AGAPITO MARTIN ALBERTOS,**  
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exigua cantidad de **ciento cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **sesenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA VIUDA E HIJOS DE ONDERO JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargamentos, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas y presupuestos.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.



LA ANTIGUA FUNERARIA

DE

**MIGUEL BARRIOS,**  
(EL BAULERO)

TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR LA

**BUENA CARROZA EJES 27**  
Y LOS

**FÉRETROS METÁLICOS DE HIERRO GALVANIZADO**  
de todas clases, para párvulos y adultos,  
á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.  
A fin de hacer presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, sólo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.  
Servicio de cuatro hombres con aumbla, 16 reales.  
Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 24 reales.  
La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.  
Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

SERVICIO PERMANENTE

## ALMACEN DE GARBANZOS Y COMERCIO DE COLONIALES DE MIGUEL LLORENTE BARTOLOME, Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Alimentos y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, acetunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fabricas, almídon, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

### VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canonía Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.

## CENTRO DE SUBSCRIPCIONES LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. Santiago Alvarez Ferrer, Valdovinos, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).

### MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Noviembre último.

Seg. vía 20 de Diciembre de 1891.—El Presidente, Epifanio Ralero.

# LA LEGALIDAD

## PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.